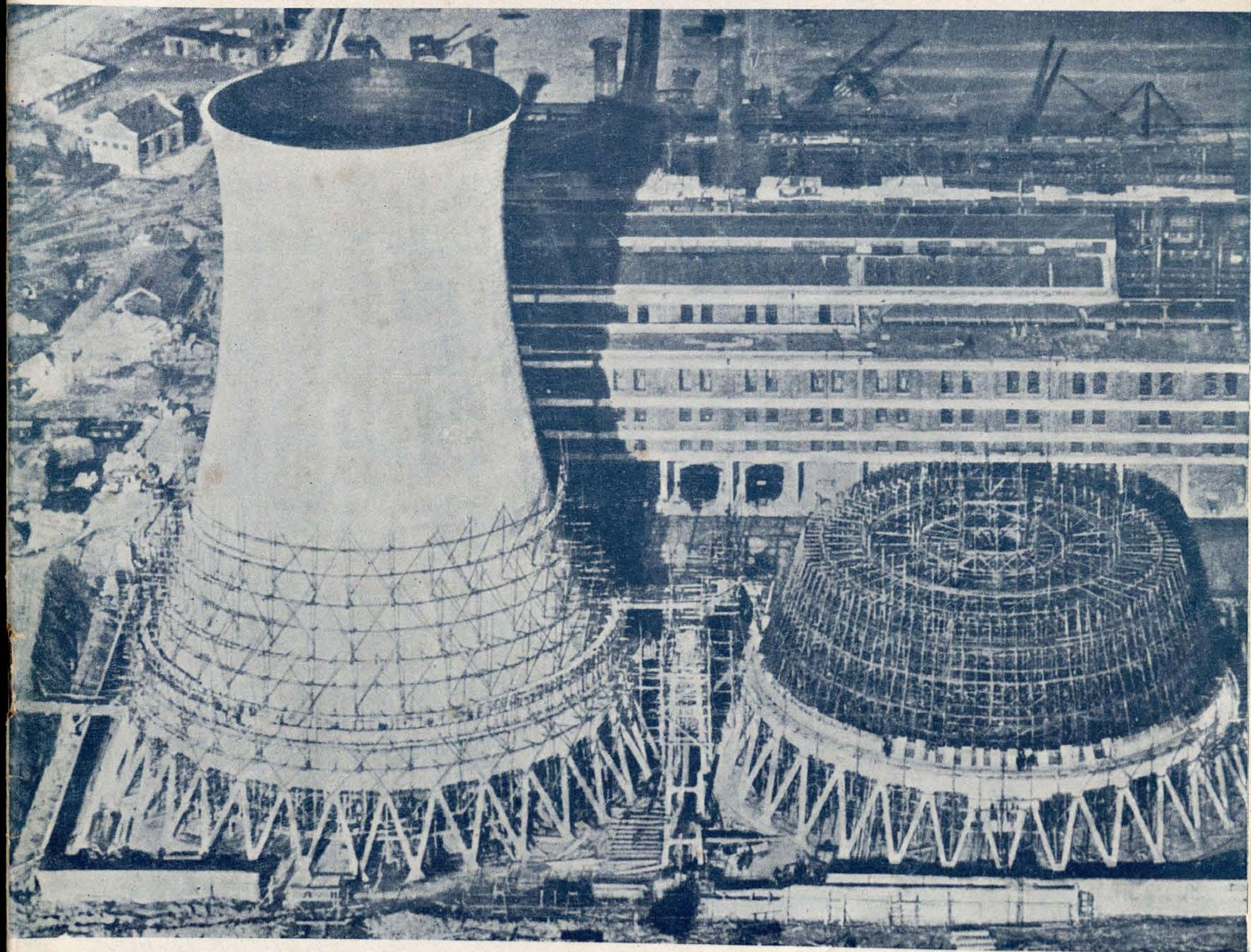


# TIEMPOS NUEVOS



REVISTA QUINCE-  
NAL ILUSTRADA

**Número 41**

# TIEMPOS NUEVOS

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

Director: ANDRÉS SABORIT  
Subdirector: MANUEL MUIÑO  
Administrador: MARIANO ROJO

ECONOMÍA COLECTIVA  
MUNICIPIO Y PROVINCIA  
LEGISLACIÓN SOCIAL  
PROBLEMAS AGRARIOS  
TRANSPORTES  
LA ESCUELA Y EL NIÑO  
ARTE Y TURISMO  
SEGUROS Y COOPERACIÓN

Precios de suscripción:

Año . . . . . 24 pesetas  
Semestre . . . . . 14 —  
Trimestre . . . . . 7,50 —  
Número suelto, 1,50 ptas.

Gonzalo de Córdoba, 14, 1.º izq. - Teléfono 46661

MADRID



## Las cosas que hacían las hadas...

... las cosas que se hacían solas en los cuentos de nuestra niñez, ahora las hace, como por manos de hadas, LA ELECTRICIDAD

Le interesa a usted conocer todas las aplicaciones que tiene la electricidad en los menesteres del hogar y de la oficina, porque cada una de ellas representa más economía o mayor comodidad. Sin perder tiempo, puede usted conocerlas todas, tan sólo con visitar la exposición completa que tiene instalada

## Unión Eléctrica Madrileña

en Madrid: Avenida Conde de Peñalver, 23 (Gran Vía)

LA EXPOSICION DE MUEBLES NUEVOS M. MALDONADO, CONSTRUCTOR

VARIEDAD ~

~ SOLIDEZ

Inmenso surtido en camas de hierro y bronce - Mobiliario para oficinas - Material escolar

DESPACHOS - COMEDORES - DORMITORIOS - TAPICERIA MODERNA (gran confort)

PRECIOS DE VERDADERA ECONOMIA

Talleres: CONDE-DUQUE, 48  
Teléfono 42006

~ MADRID ~

Despacho: LEGANITOS, 4  
Teléfono 15294

SE PUBLICA LOS DÍAS 10 Y 25  
DE CADA MES

TIEMPOS

NUEVOS

Director:  
ANDRÉS SABORIT COLOMER

Redacción: GONZALO DE CÓRDOBA, 14 - Teléfono 46661

## El drama de la revolución rusa

17 JUL 2008



EN nuestro último artículo mostramos cómo la revolución rusa de 1917 dió nacimiento poco a poco a un régimen de capitalismo de Estado, semejante en muchos aspectos al régimen instaurado en Alemania y en Italia.

¿Cómo explicar esa transformación? Este es seguramente, en nuestra época tan fértil en dramas de todas clases, el drama más agudo, más difícil de comprender, hasta el punto de que muchos no lo han echado de ver todavía.

Este drama puede resumirse en dos palabras: es el de una revolución proletaria que estalla en un país atrasado. En efecto, ¿qué era Rusia antes de la guerra? Un país en gran parte feudal, en el que la masa campesina representaba más del 85 por 100 de la población; en el que la industria no constituía sino un islote perdido en la masa enorme de las pequeñas explotaciones individuales y patriarcales; en el que la incultura era general; en el que los transportes y las vías de comunicación no alcanzaban sino un escaso grado de desarrollo. El absolutismo zarista, con su inmensa armazón burocrática y policíaca, hacía pesar sobre aquella economía atrasada un abrumador régimen de coacción y de opresión que impedía toda iniciativa y todo progreso.

Por tanto, se imponía una revolución que suprimiera los obstáculos opuestos por el zarismo al desarrollo económico y dotara al país de una instalación industrial acomodada a las necesidades de la vida moderna. Esa tarea le correspondía históricamente a la burguesía, porque era la clase más directamente interesada en dicha transformación—para el proletariado, en efecto, la opresión zarista era sólo una traba más, pero no la principal, para su desenvolvimiento—y la que también poseía los medios para realizarla: recursos económicos y financieros; relaciones internacionales, cultura, etc. Esto explica, en primer lugar, la actitud de oposición de dicha clase hacia el régimen zarista y las simpatías de que gozaban en mayor o menor grado cerca de

ella todos los partidos revolucionarios, y, luego, las formas de organización, los métodos de acción y las propias consignas del más revolucionario de ellos, el partido bolchevique, métodos, formas y consignas particularmente adaptadas a las condiciones de existencia en la Rusia de aquella época y a los problemas específicos que planteaban a la actividad revolucionaria, y que eran esencialmente los de una revolución burguesa.

Pero la burguesía se halló totalmente incapacitada para hacerla. Mil veces han sido expuestas ya las razones por las que la burguesía, en los países donde se desarrollan una gran industria y un proletariado modernos, temerosa de verse desbordada por aquella nueva clase, ha dejado de desempeñar su papel histórico de clase revolucionaria, y se coloca resueltamente al lado de las capas reaccionarias de la sociedad, interesándose así en la situación falsa de una clase que, aun deseando un cambio de régimen, lo teme al mismo tiempo, porque teme desencadenar fuerzas que escapen a su dominio y la lleven más lejos de lo que quisiera. Tal fué especialmente el caso de Rusia, donde, en el transcurso de los cuarenta o cincuenta años que precedieron a la guerra, se había formado un proletariado, poco numeroso, es verdad, pero fuertemente concentrado, animado por un odio feroz al zarismo y decidido a realizar sus propias aspiraciones de una sociedad sin explotación y sin propiedad privada. Cogida entre el zarismo, por un lado, y el proletariado socialista, por otro, la burguesía, temiendo por sus privilegios, vacilaba en lanzarse por el camino de la revolución.

Esta revolución, que la burguesía no podía o no quería hacer, hubo de hacerla el proletariado, y como éste era socialista, y, por tanto, partidario de una transformación de la sociedad lo más opuesta a las concepciones y a los intereses de la burguesía, era inevitable que fuese dirigida por el partido más revolucionario y que expresaba sus aspiraciones en la forma más clara y más radical, y el más dis-

puesto también a realizarlas, es decir, el partido bolchevique. Cosa que se produjo efectivamente al cabo de un período de algunos meses, durante el cual todos los partidos situados a la derecha de los bolcheviques manifestaron sucesivamente su incapacidad para resolver los problemas de la revolución y tuvieron por último que ceder el puesto a éstos.

Entonces fué cuando se manifestó la contradicción profunda existente entre las aspiraciones socialistas del proletariado y las condiciones objetivas de la Rusia de 1917. Ya dejamos indicado más arriba que los métodos de acción, las formas de organización y las consignas de los bolcheviques antes de la revolución se adaptaban más a las necesidades de una revolución burguesa que a las de una revolución proletaria. Para convencerse de ello basta referirse a la organización interior del partido bolchevique, esencialmente centralista, donde toda la actividad partía del centro, representado por un hombre o por un grupo de hombres, alrededor de los cuales gravitaban cierto número de «revolucionarios profesionales», unidos a los primeros por una fidelidad a toda prueba, que ejecutaban sin discutir sus menores órdenes, por contradictorias que fueran y — esto es importantísimo — sostenidos enteramente por ellos.

Como los recursos proporcionados por las cuotas de los afiliados eran insuficientes para mantener aquel cuerpo de «revolucionarios profesionales», hubo que acudir a los subsidios de los ricos capitalistas o a las «expropiaciones», operaciones a mano armada análogas a las de los *gangsters* norteamericanos. Organización clandestina, por consiguiente, análoga a la de los grupos terroristas y cultivo de las cualidades y defectos inherentes a todas las organizaciones de esa índole: abnegación y fidelidad a la causa, pero también espíritu de intriga y de maniobra. El ejemplo más típico de esta clase de «revolucionarios profesionales» es Stalin, militante de segundo orden, el cual, merced a sus condiciones de intrigante, logró subir, uno tras otro, todos los peldaños conducentes a los más elevados puestos del partido, y ello sin haber sido nunca delegado por grupo alguno, sino apoyado únicamente por la confianza de sus jefes. Inútil es añadir que semejante forma de organización no tiene nada que ver con la de un partido proletario, y el hecho de que haya sido adoptada por los bolcheviques indica sobradamente de qué manera influyeron sobre el partido las condiciones políticas de la época. Esto es lo que expresábamos al decir que la distancia era muy corta entre Nechaief y Lenin.

Por último, los propios lemas de los bolcheviques hacían también prever que la revolución venidera sería una revolución burguesa y no proletaria. República democrática, jornada de ocho horas, confiscación de las tierras señoriales, tales eran las medidas que preconizaban, ya en vísperas de asumir el Poder. Medidas y reivindicaciones esencialmente burguesas o que apenas sobresalían del marco de la economía burguesa, y que mostraban hasta qué punto reconocían ellos mismos la imposibilidad, dadas las condiciones de la Rusia de aquella época, de pasar a la aplicación de un programa socialista.

Todo el mundo está hoy de acuerdo en reconocer la necesidad de un período de transición para pasar del régimen capitalista al régimen socialista. La transformación que se trata de realizar es tan profunda en todos los dominios de la actividad humana, son tan vastos los problemas que plantea, que se admite generalmente que será menester algún tiempo para llevarlos a buen término. Pero en Rusia no se trataba de pasar del capitalismo al Socialismo, sino más bien del feudalismo al Socialismo. Si se tiene en cuenta el papel bastante restringido que desempeñaba la

gran industria en la Rusia de antes de la guerra, el lugar inmenso que, por el contrario, ocupaban los métodos de explotación rurales y artesanos, la miseria, la incultura general, se ve claramente que la tarea que se imponía al nuevo Gobierno, antes de poder solamente hablar de Socialismo, era preparar económicamente al país, comenzar la explotación de sus inmensas riquezas naturales, dotarlo de una red suficiente de caminos y de vías de comunicación, liquidar el analfabetismo y colocar al país a un nivel de cultura análogo al de los países vecinos. Labor inmensa, bastante para absorber la energía de una generación y que no podía ser aplazada, so pena de verse formidablemente distanciado por los países quedados bajo la dominación burguesa y tanto más deseosos de derrocar el poder revolucionario, cuya sola existencia era un desafío para ellos, cuanto que el hacerlo les parecería más fácil.

Tal era la labor que se impuso al partido bolchevista tan pronto como, una vez terminada la guerra, tuvo tiempo para pensar en un trabajo constructivo. Aquella labor, que la burguesía había realizado más o menos en los demás países, tenía que realizarla en Rusia el partido bolchevique, so pena de ser apartado a su vez del Poder y de arrastrar en su caída incluso la revolución. Pero como representante del proletariado revolucionario, cuyas aspiraciones no podían quedar satisfechas del todo sino en un régimen socialista, tenía que llevarla a buen término, al mismo tiempo que se miraba al porvenir; es decir, que se dejaban francos los caminos que conducían hacia el Socialismo. Esto exigía, por una parte, un sentido clarísimo de las realidades concretas, y, por otra, la comprensión de las grandes perspectivas históricas, dos clases de cualidades que raras veces se encuentran juntas. Comprender y obrar en lo presente, dejando a salvo el porvenir, era la prueba ante la cual ponía la Historia al partido bolchevique, prueba más temible que la misma toma del Poder. Los acontecimientos iban a probar si podría o no salir vencedor de ella, como había salido victorioso de la primera.

Al principio pareció que había comprendido la tarea que se le imponía y que penetraba en el camino que había de llevarlo, con lentitud, pero con seguridad, a su objeto. A ello le impulsaban, además, dos clases de factores: su ideología socialista, por un lado, y las necesidades objetivas de la situación, por otro. Vencida la burguesía en dura lucha en la revolución, no se iba a reconstruir la economía sobre la base de la economía burguesa, o sea la propiedad privada. El proletariado vencedor no lo hubiera admitido y, por otro lado, los bolcheviques no abrigaban semejante propósito. La reconstrucción económica la realizó, por tanto, sobre una nueva base, la de la propiedad colectiva. Toda la producción industrial fué confiada a organismos del Estado, encargados de administrarla a beneficio de los intereses de la colectividad; los Bancos fueron socializados; la agricultura, dividida en millones de explotaciones individuales como consecuencia del reparto de las tierras, fué orientada conscientemente en sentido colectivo. (No hemos de extendernos aquí, porque sería demasiado largo, acerca de las múltiples peripecias de la organización colectiva de la producción agrícola, que tantos esfuerzos y dificultades costó al Poder soviético.) Al cabo llegó a realizarse un trabajo gigantesco para elevar el nivel cultural del país; para unificar el inmenso territorio, dividido entre multitud de nacionalidades que se desconocían y se odiaban mutuamente; para crear una vasta red de vías de comunicación; para combatir los egoístas instintos de los campesinos y de los artesanos, y despertar en ellos la conciencia colectiva, etc.

Todo esto fué realizado. Pero ni la racionalización de la

economía ni la producción colectiva constituyen por sí solas el Socialismo. Son una condición necesaria de él, pero no suficientes. El Socialismo supone y exige la entrega de los medios de producción a los mismos productores. Sin propiedad colectiva (real y no supuesta), la producción colectiva no es más que un señuelo, un método de explotación más refinado todavía que el sufrido por los obreros en el régimen de producción capitalista. Sin democracia verdadera, que permita a los trabajadores ejercer fiscalización sobre los medios de producción y sobre los órganos encargados de dirigirlos, no hay Socialismo posible. Ya hemos visto lo que éste era actualmente en Rusia. Lo que se presenta como Socialismo no es, en realidad, sino estatismo, en su forma más clásica y absoluta, a saber: la subordinación total del individuo al Estado. La razón de ello es la siguiente: obligados por el atraso del país a proceder a una fuerte concentración del Poder entre sus manos, y absorbidos enteramente por la inmensidad de la labor que había que realizar, los bolcheviques se han ido adaptando poco a poco a las necesidades inmediatas de esta situación y perdiendo de vista las perspectivas históricas, únicas que darían a su trabajo su sentido y su valor. Fenómeno análogo al que se produce corrientemente entre los funcionarios de las organizaciones obreras, a quienes las necesidades de su labor cotidiana hacen perder poco a poco toda comprensión del valor exacto de ella, y que, de revolucionarios que eran al principio, se truecan insensiblemente en conservadores y dificultan el movimiento a que tenían por misión servir, lo que éste debe evitar para poder seguir adelante.

Esto es exactamente lo que les ha sucedido a los bolcheviques. Una vez terminado el período heroico de la toma del Poder y de la lucha contra todos los enemigos del interior y del exterior, comenzó para ellos un nuevo período, en el que se han impuesto las tareas cotidianas. Cada tarea requiere sus propios medios de acción. A tareas burguesas deben corresponder necesariamente métodos burgueses de acción. Por otro lado, a tareas nuevas, hombres nuevos. Así es como el antiguo grupo de revolucionarios internacionalistas, templados en las luchas socialistas del período anterior a la guerra, y que dirigieron la revolución en sus comienzos, ha sido reemplazado poco a poco por un nuevo núcleo de dirigentes, completamente ignorantes del movimiento obrero de los demás países y procedentes casi todos de las regiones más atrasadas de la antigua Rusia. Conjunto de hombres «realistas», perfectamente adaptados a las tareas del momento, y para los cuales el Socialismo no es más que un biombo tras el cual desarrollan una actividad que no tiene de socialista sino el nombre.

A eso se debe que desde hace diez años se viene asistiendo en Rusia a una negación completa de todo influjo de la masa obrera sobre los dirigentes, a una concentración inmediata de los poderes en manos del centro, trocado en inamovible y omnipotente. Todo esto bajo el rótulo de

la «construcción del Socialismo» y del reforzamiento de la capacidad económica y militar del país. Ahora bien: es evidente que si, por esta concentración de los poderes en manos de los dirigentes, se asegura una ejecución más rápida de las órdenes de arriba, no solamente no se prepara con ello las condiciones de paso al Socialismo, sino que se hace casi imposible dicho paso. Porque el Socialismo supone un grado sumamente elevado del desarrollo cultural de las masas, y la condición esencial de este desarrollo es la libertad para las masas de decidir ellas mismas de su propia suerte. Porque sólo en contacto con las dificultades y los fracasos inevitables de su acción es como las masas pueden adquirir la experiencia y la madurez necesarias para el cumplimiento de su misión histórica. Sin democracia no hay Socialismo posible. Al arrebatar a las masas toda libertad, al transformarlas en un instrumento pasivo del Poder, no sólo se las priva de poder conquistar la experiencia y la madurez necesarias, sino que se las mantiene en un estado de ignorancia, de pasividad y de embrutecimiento tal, que se las puede hacer aceptar lo que se quiera y hasta las políticas más contrarias a sus intereses. Sólo los cretinos patentados pueden imaginarse que es posible realizar el Socialismo por decreto. El único régimen que se puede realizar de esa manera es el fascismo.

Tal es el drama por el que está pasando la Rusia de hoy. Pero no es sólo el drama del proletariado ruso; es también el del proletariado internacional. Porque no son únicamente los obreros rusos, sino también una gran parte de los obreros de los demás países, los que sostienen el régimen actual en Rusia, en la creencia sincera de que se trata de un régimen socialista, lo cual implica para ellos muy graves consecuencias: 1.<sup>a</sup> Sostienen como socialista un régimen que es todo lo contrario del Socialismo. 2.<sup>a</sup> Con ello se forman del Socialismo y de los medios para llegar a él un concepto erróneo, nocivo en alto grado para su propia acción. 3.<sup>a</sup> Al sostener la política nacional de un Gobierno aliado a los Gobiernos capitalistas, traicionan sus intereses de clase más evidentes en beneficio de su propio imperialismo. 4.<sup>a</sup> Al sostener un grupo de potencias imperialistas contra otro grupo, violan el principio del internacionalismo proletario, que debe constituir la base fundamental de su acción, y entregan a los obreros de los demás países a la propaganda patriótica de su Gobierno. 5.<sup>a</sup> Agravan artificialmente las divergencias que los separan de las demás fracciones de la clase obrera, menos dispuestas que ellos a convertirse en instrumento de la política soviética. En este sentido puede decirse que una gran parte de la historia del movimiento obrero de la postguerra, sus ilusiones, sus decepciones, sus divisiones, sus derrotas, se explican por el drama de la revolución rusa.

MARCEL OLLIVIER

*Tubos de plomo con*  
**ALMA DE ESTAÑO**

*Compra de metales viejos y usados*

**CALIDADES Y PRECIOS SIN COMPETENCIA**

*Tubería de plomo*

**ENRIQUE CUBILLO**

*Tubos de estaño*

**ESPECIAL PARA LA CIRCULACION  
DE ALCOHOLES Y CERVEZA**

*Vicente Blasco Ibáñez, 71*  
*Teléfono 35105*

# SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONTRATAS, S. A.

CONCESIONARIA para **SECSA**  
España de las patentes  
PARA RIEGOS ASFALTICOS EN FRIO

**Emulsión SECSA (emulsión de asfalto  
con 60 por 100 de betún asfáltico puro)**

**Aceite SECSA (aceite asfáltico, sin agua;  
lo mejor y más económico para firmes calizos)**

DEPÓSITOS en

PASAJES ♦ BARCELONA ♦ MADRID ♦ SEVILLA

DELEGACIONES en

Madrid... Florida, 12. Teléfono 34905.

Sevilla... Julio César, 7. Tel. 22726.

Barcelona. Pasaje Aymá, 17. Tel. 50707.

Pasajes... A. Herrera. Teléfono 5206.

SERVICIO TÉCNICO.—Proyectos y presupuestos para toda clase de obras con riegos asfálticos.

# La Oficina Internacional del Trabajo y la lucha contra el paro

El Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo, que acaba de reunirse en Ginebra en su 73 sesión, ha procedido a la elección de su Mesa para el período octubre de 1935-1936.

El Dr. W. Riddell, representante del Gobierno canadiense, ha sido elegido presidente por unanimidad. Igualmente fueron reelegidos por unanimidad M. Oersted (patrón, de Dinamarca) y Mertens (obrero, de Bélgica), como vicepresidente patronal y como vicepresidente obrero. Al tomar posesión del sillón presidencial, el Sr. Riddell dió las gracias a sus colegas por la confianza de éstos, y encareció la labor realizada por su predecesor, Mr. Michelis.

Esta sesión del Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo ha puesto sobre el tapete las cuestiones que se discutieron en la última sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada el pasado mes de junio en Ginebra, deparándonos la oportunidad de dar sobre esta Conferencia una información detallada.

## La reducción de la jornada de trabajo.

De todas las cuestiones inscritas en el orden del día de la Conferencia, la más importante era la de la duración del trabajo; mejor dicho, la de las cuarenta horas.

El informe sobre las cuarenta horas precisa que la crisis económica y sus consecuencias para tantos millones de asalariados que carecen de empleo hacen de la lucha contra el paro una tarea esencial y apremiante para la Organización Internacional del Trabajo. La institución de la semana de cuarenta horas, pedida en primer término por las organizaciones obreras, se concibió más bien como medio de distribuir el trabajo entre un número mayor de individuos; viniéndose después a considerar cada vez más esta medida, dada su función en las nuevas condiciones de la producción y del paro

llamado tecnológico, no solamente como un medio de atenuar el paro actual, sino como un nuevo régimen permanente de condición indispensable para el desarrollo del maquinismo y el aumento de la producción individual.

## Posición del problema.

La sesión 19 es la tercera que se haya dedicado a este problema. El año pasado, un proyecto de convenio, de carácter general, no se pudo adoptar por no haber obtenido el *quórum* su artículo primero.

No obstante, la Conferencia no quiso que este fracaso se interpretara como una renuncia al principio mismo de la reducción de la duración del trabajo, ni como un abandono de los esfuerzos tendentes a su aplicación. Adoptó, por 75 votos contra 37, una resolución en la que invitaba al Consejo

de administración de la Oficina Internacional del Trabajo a inscribir nuevamente la cuestión en el orden del día de la sesión actual para la adopción de uno o varios proyectos de convenio.

En la sesión de septiembre de 1934 el Consejo lo decidió así; mas previó al mismo tiempo que la Conferencia, en su sesión 19 y en las ulteriores, determinaría las actividades a que se aplicaría esta reducción, lo mismo que las modalidades de aplicación para cada una de ellas.

En la sesión de enero de 1935 el Consejo eligió industrias a las que sería propuesto el aplicar, en primer lugar, la reducción de la duración del trabajo, lo que condujo a redactar como sigue el sexto punto del orden del día:

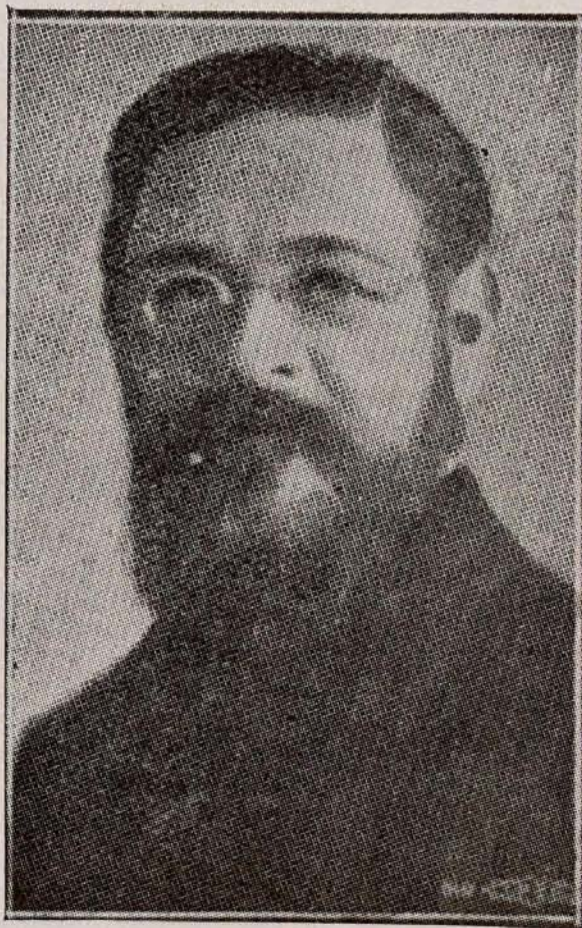
Reducción de la duración del trabajo en lo que concierne más particularmente:

- a) Los trabajos públicos emprendidos o subvencionados por los Gobiernos.
- b) El hierro y el acero.
- c) La construcción y la ingeniería civil.
- d) La fabricación de botellas.
- e) Las minas de carbón.

En los *trabajos públicos* la reducción de la duración del trabajo ha sido ya aplicada, sobre una escala más o menos grande, por varios países: Alemania, Australia, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Italia, Luxemburgo, Checoslovaquia. Otros, como Dinamarca y Francia, esperan recurrir a medidas del mismo género.

Las colectividades públicas de las cuales dependen estos trabajos tienen, en efecto, una gran ventaja en todo aquello que pueda disminuir el número de parados, pues por este procedimiento disminuyen las cargas que les incumben respecto al sostenimiento de éstos. Como pueden fijar por sí mismas las condiciones de realización de los trabajos públicos, sea por contratos o encargándose ellas directamente, la obligación de aplicar una semana de trabajo reducida puede ser impuesta sin necesidad de modificar la legislación general sobre la duración del trabajo.

(La parte referente a los salarios pa-



ALBERT THOMAS

Primer director de la Oficina Internacional del Trabajo.

gados en los mismos talleres del total de los gastos de trabajos públicos se estima, generalmente, alrededor de un 50 por 100. El suministro de materias, por otro lado, comprende, por lo menos, la tercera parte de gastos por jornales (mano de obra), y una parte de gastos de administración representan también salarios. Los trabajos públicos suministran inmediatamente así un poder de compra a un gran número de trabajadores que contribuyen eficazmente a la mejora general de la actividad económica.

Una reglamentación internacional que reduzca la duración del trabajo en esta rama de la actividad parece, pues, particularmente fácil y oportuna.

La mayor parte de las consideraciones ya mencionadas incumben a las industrias de la *construcción y de la ingeniería civil*, cuya jurisdicción es casi principalmente facultativa de los trabajos públicos. Estas industrias están comprendidas entre las que, normalmente, dan ocupación a más obreros: casi trece millones de asalariados en veinte países de los cuales se tienen cifras un poco aproximadas.

La duración reglamentaria, legal o contractual, del trabajo en la construcción y en algunos trabajos de la ingeniería civil está ya fijada por debajo de las cuarenta y ocho horas en el Canadá, en España (Madrid), en los Estados Unidos, Gran Bretaña y U. R. S. S. También se estableció aproximadamente la de cuarenta horas en Italia, por la supresión de la recuperación de la jornada de vacaciones.

La industria del hierro y del acero, por su parte, emplea un número de obreros considerable, ocupando más de un millón y medio de personal en los cinco países en que tiene más importancia: Alemania, Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña y U. R. S. S. El paro, en esta industria, alcanza un nivel elevado; la mecanización y la racionalización han realizado en ella progresos de todas clases.

En la mayor parte de países esta industria ha sido sometida a una reglamentación de duración de trabajo. No parece que haya habido serias dificultades en la aplicación de las disposiciones limitando esta duración a menos de cuarenta y ocho horas, siendo éste el caso en algunos países.

En cuanto a la *industria de la fabricación de botellas*, la mano de obra que ésta ocupa es relativamente poco numerosa, a causa de la adopción de máquinas automáticas y semiautomáticas, cuyo empleo se limita a un número restringido de obreros.

Fuera de los Estados Unidos, que



MR. H. BUTLER

Director de la Oficina Internacional del Trabajo

Nació el Sr. Butler en Oxford, haciendo sus primeros estudios en el colegio de Eton, y después en la Universidad de Oxford. En 1907 ingresó en la Administración británica, y al año siguiente entró en el ministerio del Interior, que en aquella época tenía a su cargo la preparación y ejecución de la legislación social y obrera.

Su primer contacto con las obras de carácter internacional data de 1910, en que fué secretario de la delegación británica en una Conferencia de navegación aérea que se celebró en París. Trasladado en el año 1917 al ministerio de Trabajo, de creación reciente, tomó parte activa en la organización de este departamento, del que llegó a ser dos años después secretario principal adjunto.

El nuevo director viene colaborando en la Organización Internacional del Trabajo desde el mismo momento en que fué proyectada, habiendo asistido desde 1920 a todas las reuniones celebradas. Puede decirse que conoce a fondo, como el que más, el funcionamiento de la asamblea.

También ha tomado parte en casi todas las sesiones del Consejo de administración y colaborado de continuo en todas en la formación de la Oficina. Por deberes de su cargo de director adjunto, el Sr. Butler ha visitado la mayoría de los países de Europa y bastantes de ultramar, sobre todo los Estados Unidos y el Canadá. Por invitación del Gobierno de la Unión Sudafricana recorrió en 1927 el Africa del Sur, y a su regreso presentó al Consejo de administración un informe con la situación en aquellos países.

Al fallecer Albert Thomas, fué elegido director de la Oficina el Sr. Butler, en cuyo cargo continúa actualmente.

han adoptado la semana de cuarenta horas, como término medio para el conjunto de las industrias, se confirma que en la Gran Bretaña y en Noruega varias fábricas de botellas han reducido, desde hace varios años, la duración del trabajo a cuarenta y dos horas por semana y como término medio: patronos y empleados se declaran satisfechos de este régimen de trabajo. En Italia y Checoslovaquia, igualmente, el régimen de cuarenta y dos horas se ha generalizado en el transcurso de los últimos meses.

En fin, respecto a las minas de carbón, no hay necesidad de insistir sobre su importancia económica capital. Alimentan un gran número de otras industrias. Emplean millones de trabajadores (cinco millones y medio de individuos ocupados en veintidós países por el conjunto de la industria de las minas y canteras en que la industria carbonífera ocupa el lugar más importante). El paro aquí es muy grave. Para contenerlo se ha tenido que recurrir con frecuencia a la reducción de tiempo en el trabajo, disminuyendo el número de puestos por semana y por mes. La duración del trabajo en esta industria está en todas partes muy estrictamente reglamentada, y la aplicación de las reglamentaciones nacionales no parece provocar dificultades especiales. La Conferencia Internacional del Trabajo ha adoptado ya, para el trabajo en el interior de las minas, un convenio limitando la jornada de trabajo a siete horas y tres cuartos, como máximo.

Estas breves indicaciones dan una idea del alcance de las primeras realizaciones internacionales de la «semana de cuarenta horas», sobre las cuales la Conferencia debía pronunciarse, como ha hecho.

El Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo había previsto primeramente la presentación en la XIX sesión de un proyecto de convenio único, cuya aplicación se haría efectiva primero a ciertas industrias. Al examinarlo, este procedimiento ha parecido difícil de seguir, y es por lo que se ha decidido proceder por vía de resolución en cuanto a la afirmación del principio general.

La XIX sesión había hecho suyo un proyecto de resolución favorable a la semana de cuarenta horas, como límite internacional de la duración del trabajo. En consecuencia, se ha pedido a la Conferencia que procediera, en la sesión actual y en las siguientes, al examen de una serie de proyectos de convenio destinados a asegurar la aplicación de este principio al conjunto de la actividad económica, tomándose en



consideración, para este año, las industrias enumeradas anteriormente.

Otro proyecto de resolución abordaba los salarios. Su tendencia era invitar a los Gobiernos a tomar disposiciones para adaptarlas a la nueva duración del trabajo, considerando que ésta no debería tener como consecuencia la reducción del nivel de vida de los trabajadores.

Mas la Conferencia debía igualmente decidir si aplicaría a la cuestión su procedimiento ordinario de doble discusión, o si, al considerar que los debates de las dos sesiones anteriores podían dar lugar a discusión preliminar, se pronunciaría, desde este año, por los proyectos de convenios relativos a las industrias precitadas.

Los informes establecidos por la Oficina (uno por cada una de las cinco industrias) han tenido en cuenta estas dos hipótesis. Proponían, bien un proyecto de cuestionario para dirigirlo a los Gobiernos de los Estados miembros, bien un anteproyecto de convenio, en el cual se tenían en cuenta las condiciones particulares de cada industria. El análisis de estos anteproyectos no puede hacerse ahora, debiendo limitarnos a decir que el sistema general adoptado es el siguiente:

1.º Semana de cuarenta y dos horas para los trabajos necesariamente continuos, de manera que se adapte la nueva duración del trabajo al sistema de cuatro equipos.

2.º Semana de cuarenta horas para todos los demás trabajos, excepción hecha de los mineros que trabajan en el fondo: se ha previsto en su favor, siguiendo el principio ya admitido por la Conferencia (1931), una jornada de trabajo un poco más corta.

### La discusión

Desde la apertura de la Conferencia se pudo ver que la marcha de los acontecimientos y de «lo que se llama crisis» no ha conseguido modificar la opinión del grupo patronal. Su vicepresidente y portavoz, Mr. Oersted (Países Bajos) lo demostró palpablemente repitiendo los argumentos que impugnó en las precedentes sesiones de la Conferencia contra las cuarenta horas.

«Una vez más—dijo este señor—declaramos a la Conferencia que ha llegado el momento de reconocer francamente que la cuestión debería ser retirada, y que no deberíamos continuar a inducir en este error a la opinión pública y hacer nacer falsas esperanzas al atraer su atención sobre esta cues-

tión, como si en ella se tratara de un remedio al paro.

Debo decir formalmente que, mientras la Conferencia discuta ventajas o peligros de la reducción de las horas de trabajo, el grupo patronal continuará, como lo ha hecho en lo pasado, tomando parte en estas discusiones. Mas si la Conferencia se decide a abordar el enjuiciamiento de elaboración de un convenio, el grupo patronal no tendría responsabilidad alguna en la preparación de tal convenio, cualquiera que sea la solución, y no podría, en consecuencia, tomar parte en los trabajos de ninguna Comisión constituida con este fin. Todo lo que él podría hacer ante tal eventualidad sería esperar el momento en que la cuestión volviera nuevamente ante la Conferencia.»

M. Mahain (delegado gubernamental de Bélgica) coloca a los patronos ante sus responsabilidades y ante la contradicción de su actitud. M. Justin Godart (delegado gubernamental de Francia) indica que el discurso de monsieur Oersted no contiene ningún argumento decisivo contra las cuarenta horas. Demuestra cómo la Conferencia ha ensanchado, ensalzando el problema de las cuarenta horas:



LEÓN JOUHAUX

Delegado obrero francés en la Conferencia Internacional del Trabajo, en la que figura como uno de los miembros de universal renombre.

«La Conferencia se ha pronunciado ya — dice — al considerar la reducción de la duración del trabajo no solamente como una disminución posible del paro y un remedio a un estado momentáneo de la crisis, sino también como un medio de adaptación de la producción al maquinismo y a la racionalización, sin que estos fenómenos del progreso sean un detrimento del trabajo. La Conferencia ha proclamado que precisamente consideraba que el trabajador tiene derecho a los beneficios de los progresos técnicos, y que estos beneficios el trabajador los encontrará en una disminución de su esfuerzo y en el aumento de sus ocios. El problema no es, pues, solamente un problema administrativo de precios de coste, el único que Mr. Oersted ha afrontado hace un instante en la tribuna. Es mucho más amplio, mucho más vasto y entra mejor en el cuadro de las cuestiones que la Conferencia ha examinado. Es un problema también humano, y Mr. Oersted no ha dicho de esto ni una palabra en su intervención.»

Mr. Hamilton (delegado gubernamental de los Estados Unidos) habla irónicamente de los «deliciosos monólogos» de Mr. Oersted, que ha invocado contra la reducción del tiempo de trabajo «argumentos que hubieran podido casi mejor ser expuestos en el siglo XVIII.

Estos argumentos no son nada nuevos. Ya en tiempos lejanos, cuando ante la Cámara de los Lores se discutía por primera vez la reducción de las horas de trabajo, fueron más humanos. Desde entonces, siempre se arguyeron sin conseguirse el menor cambio. Estos argumentos se asemejan siempre, por muy grande que sea el esfuerzo de los que quieren inventar nuevas razones para oponerse a esta reforma indispensable. Estoy, además, seguro de que la opinión expuesta ayer por el portavoz del grupo patronal está muy lejos de representar la opinión del conjunto de los patronos del mundo.»

Mr. Hamilton añade que los Estados Unidos entraron y perseveran, desde hace dos años, en la vía que abre las cuarenta horas.

«El problema de la reducción de la duración del trabajo no es de los que se inventan ni de los que deliberadamente se abordan. Es de los que se imponen casi siempre a la atención de todos los que no ven con indiferencia el bienestar de las masas trabajadoras de su país.

Antes la duración del trabajo era mu-

cho más larga; pero no se trabajaba de una manera tan intensiva, y, además, el trabajo embargaba toda la existencia. Las horas de trabajo se mezclaban y cortaban con horas de ocio, pasándose el conjunto en condiciones más familiares, más patriarcales que hoy. En las condiciones de producción modernas el trabajo toma un aspecto completamente diferente. Los revolucionarios de él no son los soñadores y los idealistas del siglo XIX; son los técnicos modernos que han invertido completamente las condiciones de la producción. Hoy disponemos de herramientas, de máquinas perfeccionadas para producir cantidades inimaginables, y no podemos admitir como antes que las máquinas creadas por el ingenio humano se conviertan en amos nuestros que nos esclavicen.

Cuando redujimos la duración del trabajo en los Estados Unidos se oyeron los mismos argumentos, y aun algunos más, que ayer. Pero estos argumentos son tan simples, tan infantiles, que el último escolar podría, con cualquier solución aritmética, clasificarlos en un pedazo de papel. Y para colmo, estos argumentos ya no se aplican hoy, porque son incompatibles con una cosa, con una cosa esencial: con la inteligencia, el ingenio de los patronos, quienes, ante las condiciones nuevas de la producción, han puesto todo en marcha para adaptarse, para explotar estas nuevas condiciones.

Este problema no puede resolverse con términos aritméticos; pero debe abordarse con pasión idealista y emprenderlo con un esfuerzo y una voluntad sinceros. Admito, desde luego, que se trata aquí de un problema infinitamente complicado que no puede abordarse aisladamente. Admito con gusto, como aquí se ha dicho, que en sus ramificaciones afecta por completo al orden económico; mas no debemos retroceder ante semejante tarea, y es el conjunto de este problema económico lo que debemos examinar con valentía. Sin duda, como se ha dicho, no es fácil establecer comparaciones en este dominio. Las condiciones varían de una industria a otra. Lo que es posible en la industria del carbón no lo es en la textil, y las normas valederas para la textil pueden no serlo para la del hierro. Igualmente admito, de grado, que existen diferencias profundas entre los diversos países, y que el ritmo del trabajo no es el mismo. Admito que es indispensable tener en cuenta las diferentes costumbres y los hábitos. No podemos, pues, siendo ésta la conclusión que se desprende de estas consideraciones, fijar *ne variatur* reglas rígidas. Pero lo que podemos hacer, lo que debemos hacer, es prever universalmente un máximo que ningún país pudiera sobrepasarlo. En cuanto al Gobierno de los Estados Unidos, está dispuesto a adherirse al límite máximo de cuarenta horas, y esto bajo dos reser-

vas: de una parte, que se trate de un máximo absoluto y que nada permita, por vía interna, salirse de este máximo; por otra parte, que este máximo así fijado no impida las reducciones y los arreglos posibles en virtud de las negociaciones colectivas.»

M. Olivetti (delegado patronal italiano) aporta a las cuarenta horas la adhesión de los patronos italianos. Al contrario, el delegado patronal de las Indias emplaza a la Conferencia a que reflexione antes de entrar en una nueva ruta, y afirma:

«No me opongo a las reformas sociales. ¡Lejos de ello! Mas no creo sino en las reformas premeditadamente reflexionadas y libremente consentidas.»

A esto, Hayday (delegado obrero inglés) replicó:

«El orador que me ha precedido en esta tribuna ha dicho que cada país debiera ser libre de organizar la vida económica como mejor le pareciese. De esto debo deducir que la incapacidad de los capitanes de la industria para dominar las dificultades que se presentan en cada país nos condenará, a nosotros obreros, a sufrir hasta el fin de los siglos. Los patronos no hacen más que intentar explicar su incapacidad y su inercia.»

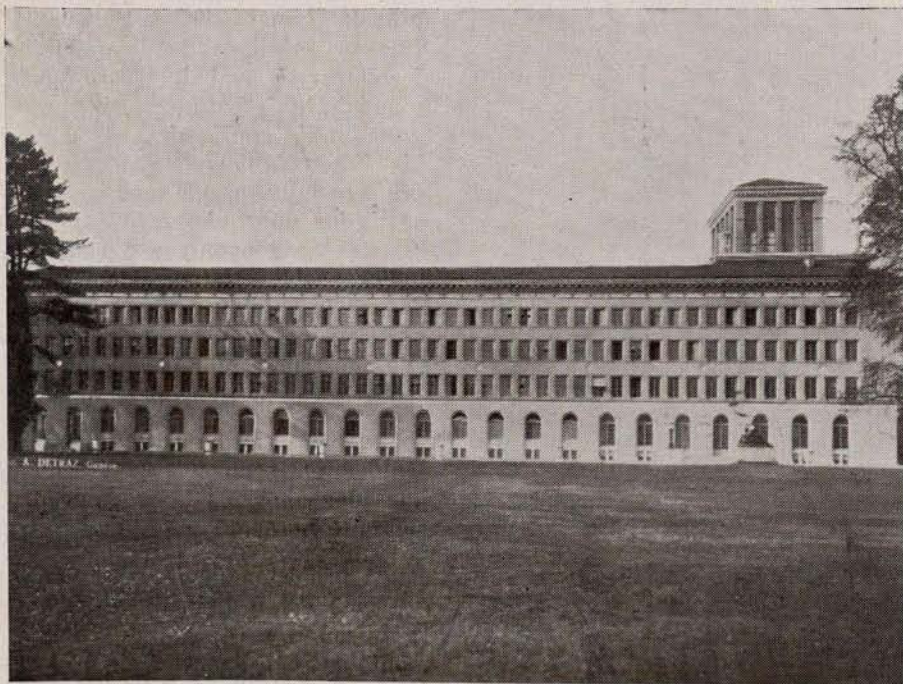
Al subrayar que los delegados patronales no traen contra las cuarenta horas ningún argumento serio, definitivo, Hayday indica:

«Quisiera recordar que en un grupo de industria en la Gran Bretaña se benefician 700.000 trabajadores desde ahora de una duración de trabajo inferior de ocho horas por día, sin que se hayan reducido los salarios. Los patronos de estas industrias no han emitido la menor queja, no han manifestado ningún deseo de volver a las condiciones anteriores.»

Y todavía más:

«En 1912, en el momento en que en la Gran Bretaña adoptábamos una ley reduciendo la duración del trabajo para los jóvenes, había 1.037 accidentes del trabajo mortales; en 1933, con una duración de trabajo reducida, esta cifra ha descendido a 592.

He citado este ejemplo porque demuestra que hay, en todo este problema de reducción de la duración del trabajo, aspectos sociales extremadamente importantes, y sobre los cuales no podemos pasar sin examinarlos con de-



**Actual edificio de la Oficina Internacional del Trabajo en Ginebra, en el que se celebran las Conferencias internacionales, que reúnen destacadísimos elementos representantes de los obreros, de los patronos y de los Gobiernos.**

tenimiento y celo. Es monstruoso pensar que el hombre se beneficie tan escasamente de las ventajas que el progreso de la técnica debiera concederle. El ministro de Sanidad pública de la Gran Bretaña ha instituido una encuesta sobre el estado sanitario de la población. En un gran periódico, un miembro de esta Comisión ha declarado que, según sus pesquisas, 10 millones de hombres en la próspera Gran Bretaña viven en condiciones tales, que se les puede considerar dentro del límite de la miseria. Si ésta es la situación en la Gran Bretaña, imaginaos cuán terrible debe de ser en la India, cuyo patrón nos indicaba hace un momento que el número de parados es allí de 40 millones. Hay que ir con entereza hacia adelante, afrontar los riesgos inherentes a nuestro deber, cumplir la tarea que nos incumbe.»

El delegado obrero de la India se adhiere, por su parte, a refutar la tesis del delegado patronal de su país, concluyendo en estos términos:

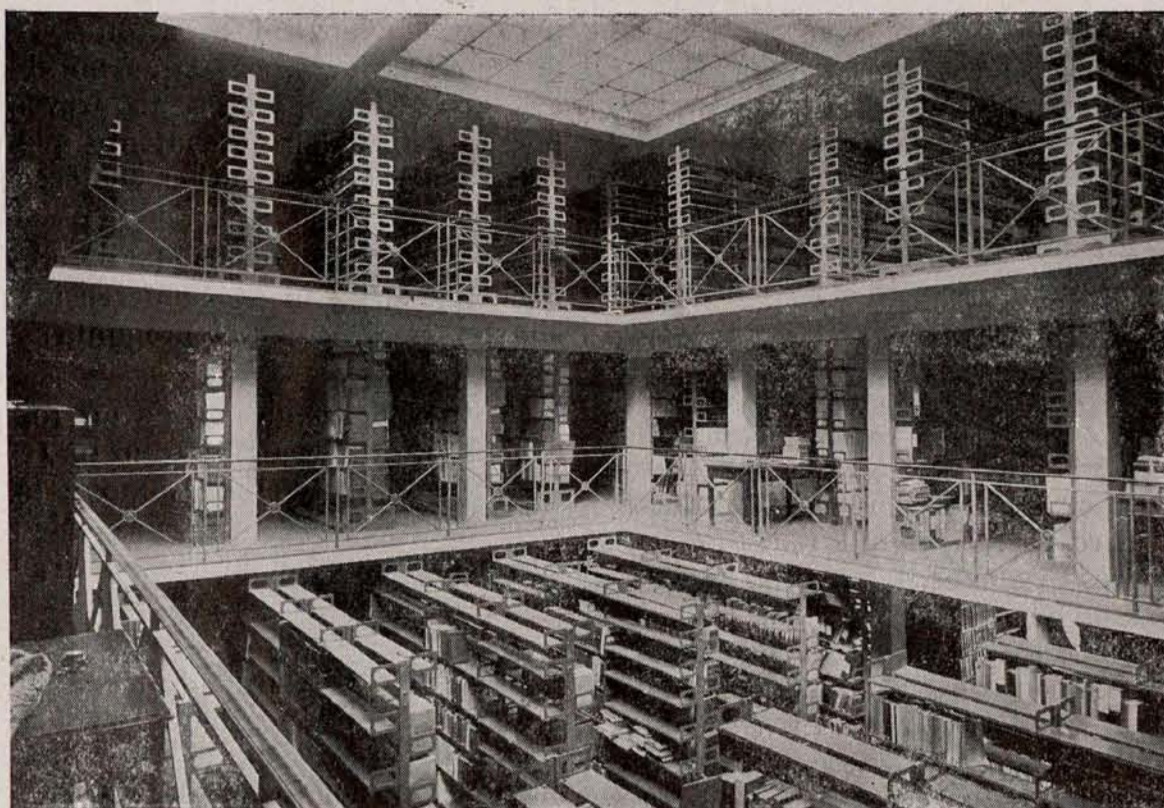
«Brevemente, la mayor parte de los argumentos que el delegado patronal de mi país ha citado contra la reducción prevista de la duración del trabajo podrían invertirse y servir, por lo contrario, para apoyar nuestra tesis. El patrón de mi país, ¿sugerirá que debemos continuar trabajando cincuenta y cuatro horas por semana hasta el fin de los siglos? Esto sería verdaderamente irrisorio, porque los progresos técnicos deben aprovechar al conjunto de la población y a las masas trabajadoras como a los demás.

Como conclusión: todo trabajador debía tener asegurado trabajo suficiente y la posibilidad de realizarlo en condiciones convenientes. En representación de los 40 millones de parados de mi país, os pido que no decepcionéis nuestras esperanzas.»

Mr. Godie (delegado patronal del Canadá) aportó a la posición del grupo patronal un apoyo que merece subrayarlo. Su *début*, por sí solo, lo caracteriza suficientemente:

«Yo no soy un economista, y, por consiguiente, no es como economista como vengo a discutir ante vosotros el problema de reducción de la duración del trabajo. Otros lo han hecho antes que yo y lo harán, sin duda, todavía en el curso de la discusión general.

Yo soy uno de estos seres terribles de los que Mr. Hayday os ha retratado o descrito hace un momento; yo soy un patrono y soy, más aún, un verdadero



La magnífica sala biblioteca de la Oficina Internacional del Trabajo, de Ginebra.

empresario; yo contrato hombres y los despido, preocupándome ante todo de saber si mi cuenta en el Banco es suficiente para pagar a mis obreros al final de la semana.»

Este patrono, que quiere ignorar la economía y se preocupa únicamente de lo que contiene su caja de caudales, no quiere, evidentemente, *mezclar las cuarenta horas con el precio de coste de sus productos*. Por cuando por un instante pierde de vista su «debe y haber», su cuenta del Banco, para lanzar una mirada sobre el mundo, la vida, los hombres que le rodean, es, sin duda, para formular juicios de esta catadura:

«Hay otro argumento más contundente. Porque ¿qué diría la mujer del obrero si la semana de cuarenta horas fuese adoptada, mientras que ella se levanta antes del amanecer para atender a los cuidados de su hogar y vela con frecuencia hasta muy tarde por la noche?»

Y el *infeliz* patrono deducirá espontáneamente: «¡No hay duda; el único remedio para resolver el paro es el trabajo!»

Mr. Hedges (consejero técnico obrero de los Estados Unidos) indica que, desde marzo de 1933, el proceso de la disminución del trabajo en su país ha permitido reabsorber, en la industria, más de tres millones y medio de sin trabajo. Aporta, además, argumentos y hechos preciosos recogidos por la expe-

riencia y realizados hasta ahora en los Estados Unidos:

«Uno de los principales argumentos que se cita contra la semana de cuarenta horas es que ésta disminuye la producción. La experiencia de todos los países, y en particular la del mío, ha demostrado lo contrario. La reducción de la duración del trabajo no significa necesariamente una disminución de la producción; al contrario, la experiencia nos permite citar ejemplos en que la producción ha aumentado.

Según una encuesta hecha sobre el trabajo femenino, resulta que en una empresa determinada las mujeres, que producían 100 unidades de producción cuando la duración del trabajo era de sesenta y seis horas por semana, producían 134 de estas mismas unidades cuando el trabajo era de cincuenta y cuatro horas por semana, y 153 unidades con una semana de trabajo reducida a cuarenta y cinco horas.

En la industria de la construcción, a la cual pertenezco, los mismos contratistas están de acuerdo en reconocer que la semana de cuarenta horas no ha disminuido la producción. ¿Cuál es la repercusión de la semana de cuarenta horas respecto a la reducción del paro? No es fácil contestar esta pregunta, como tampoco es fácil discernir las diversas formas del paro.

Para mejor comprensión, clasifiquemos el paro en tres clases: el paro de época o estación, que periódicamente se reproduce en algunos ramos determinados de la industria; el paro técnico, que es debido a los golpes que su-

fre el ritmo de la producción, y, en fin, lo que a veces se llama paro tecnológico, debido a los progresos mecánicos.

La duración del trabajo ya no es hoy un factor esencial de la prosperidad. En efecto, en un período de maquinismo tan acelerado y tan perfeccionado, la eliminación de un hombre del proceso de la producción está muy lejos de influir lo que la misma eliminación hubiera influido hace algunas décadas, cuando sólo se disponía de la fuerza física del hombre para producir.

Nuestro parecer es que todos los trabajadores se deben beneficiar de los progresos de la técnica, y que las nuevas facilidades deben aprovechar al conjunto de las masas trabajadoras. Si se quisiera traducir esta cuestión con una fórmula aritmética, podría decirse que si 30 hombres necesitan seis días para producir 3.000 unidades, 36 hombres serían suficientes para producir en cinco días las mismas 3.000 unidades. El aumento del ocio que resulta de la disminución de la duración del trabajo permite a los trabajadores desarrollar sus facultades y satisfacer sus legítimas aspiraciones.

Por otra parte, estimamos que la supresión del trabajo el sábado podía tener repercusiones afortunadas para la producción de diversas industrias. No trabajar el sábado se traducía en gastar más bencina para los automóviles, usar más los neumáticos, comer más *sandwichs*, y por razones como éstas, un gran número de industrias de los Estados Unidos, y en particular la de la rama de automóviles, se han adherido placenteramente a la reducción de la duración del trabajo.

En los Estados Unidos nos encontramos, seguramente, más lejos. El Parlamento ha hecho ya suyo un proyecto de ley que lleva la reducción de la duración del trabajo a treinta horas por semana. Los obreros han comprobado que en todas las industrias esta reducción de trabajo puede aplicarse sin inconvenientes. Han comprobado que esta reducción, sin disminución de salarios, contribuye a estabilizar las condiciones de la producción. Han comprobado, por otra parte, que el aumento del ocio permitía al obrero desarrollarse física e intelectualmente. La Federación de Electricistas ha observado, particularmente, que, lejos de contribuir a aumentar la desmoralización entre sus miembros, la reducción de la duración del trabajo ha estimulado el gusto al trabajo y aumentado la alegría del vivir. No es éste un litigio académico, y yo me dirijo de una ma-

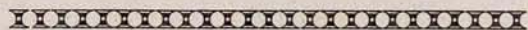
nera particular a los patronos reunidos aquí para rogarles que no eludan sus obligaciones y que no provoquen por su actitud un descontento que pudiera tener consecuencias enojosas.»

León Jouhaux (delegado obrero, de Francia) dirige a la Conferencia esta simple, esta elemental pregunta:

«Siendo la producción de un 10, por ejemplo, y el consumo de un 6, ¿cómo podéis equilibrar el consumo a la altura de la producción si no creáis nuevos poderes de compra, es decir, nuevas posibilidades de consumo?»

Jouhaux demuestra que no se puede contestar a esta pregunta si no es reduciendo la duración del trabajo. Rememora la dolorosa historia de este problema:

«Partimos, al principio del siglo XVIII, restableciendo la jornada de dieciséis horas, para llegar, al principio del XIX, a la semana de ochenta y cuatro; llegamos, al final del siglo XIX, a la jornada de diez horas en Francia, de nueve y un cuarto o de nueve y media en Alemania y de nueve en Inglaterra. He aquí tres grandes países industriales, y los otros han continuado el ejemplo: han disminuído sus horas de trabajo.»



## Nemesio Parrondo

*Representado por el  
maestro embalsador*

### Manuel Naval

*Pavimentos y frisos de azulejo  
de todas clases*

*Depósito de materiales  
de construcción*

CALLE DE  
PELAYO, 48,  
PRAL. DER.

MADRID

Teléfono 25478

Cada vez que se ha disminuído la jornada de trabajo se ha franqueado una nueva etapa. Los mismos argumentos han sido invocados por los conservadores sociales, por los patronos. Estos mismos argumentos se han invocado hoy contra la semana de cuarenta horas, aunque la existencia les haya deparado el mentís más contundente. Y Jouhaux concluye:

«Nos encontramos hoy en una situación casi análoga a la que ocupaba la Oficina Internacional del Trabajo cuando se constituyó, en 1919. En aquella época, sin preocuparse de las protestas que se levantaban, quisisteis hacer una obra alentadora; considerasteis que había cierta acumulación de justicia social que debía encontrar su aplicación en la existencia, y votasteis el convenio de las ocho horas. Hoy la situación es casi idéntica, y puede decirse, contrariamente a todo lo que se ha afirmado por los delegados patronales en esta tribuna, que no será posible salir de la crisis, y todavía menos organizar el porvenir, sin una disminución en bloque de las horas de trabajo. ¿Qué queréis: ir hacia el progreso orgánico, o queréis ir hacia la anarquía y el caos? Si queréis el progreso, beneficioso para todos, abrid la vía que se os ha indicado por los delegados de los obreros y por el informe del director. ¡Si queréis el atolladero, seguid la que se os ha indicado por el grupo patronal! Pero estoy seguro, por mi parte, de que no rehusaréis distribuir más equitativamente el inmenso capital humano. No rehusaréis, igualmente, destruir o intentar hacer desaparecer las desigualdades sociales, y no seguiréis a los patronos para el mantenimiento de estas desigualdades que no produjeron siempre sino miseria y degradación humanas. Vosotros querréis abrir el camino a la justicia social; querréis que la inmensa multitud que se esfuerza y sufre, adquiriendo al fin un poco de seguridad, pueda por último levantarse y extender el campo de sus conocimientos para comprender mejor el sentido profundo de la vida, cuya meta misteriosa es el acuerdo en las conciencias y la armonía de todas las fuerzas y de todas las libertades.»

Mr. Fergusson (delegado gubernamental, de Irlanda) dirige también a la Conferencia una apremiante llamada:

«Si no nos ocupamos de esta cuestión — dice — cometemos, creo yo, un suicidio.»

### El convenio y su realización

Estas cuantas opiniones dan una apreciación de las discusiones a que han dado lugar este verano, en Ginebra, las cuarenta horas. Estas discusiones han seguido al fin su curso: la Conferencia Internacional del Trabajo, en junio último, adoptó un convenio sobre el principio de las cuarenta horas sin disminución del nivel de vida de los trabajadores. La aplicación de este principio a las diversas categorías de empleos sería objeto de convenios distintos al prescribir las disposiciones de detalle. Inmediatamente después de esta decisión general, la Conferencia adoptó el primer convenio de aplicación para la industria de la fabricación de botellas. Después inscribió en el orden del día, para su sesión de 1936, la cuestión de convenios análogos para los trabajos públicos, la construcción y la ingeniería civil, para el hierro y el acero y para las minas de carbón. Estas decisiones están aceptadas. Pero, además, por resoluciones especiales, la Conferencia ha invitado al Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo a examinar la oportunidad de inscribir igualmente en este orden del día de 1936 la cuestión de la reducción de la duración del trabajo en las industrias textiles, en las industrias químicas y en las industrias gráficas. Y para dar curso a las resoluciones que atañen a estas tres últimas industrias es por lo que el Consejo del último octubre fué instado a que se pronunciara. Este se ocupó primero de las industrias textiles.

Mr. Oersted (patrono, de Dinamarca) combatió la inscripción del problema de la reducción de la duración del trabajo en estas industrias para el orden del día de la Conferencia de 1936; invocando, por una parte, la oposición de la mayoría del grupo patronal al principio mismo de las cuarenta horas, y por otra, el hecho de que este orden del día estaba ya sobrecargado en extremo y no había medio de añadir nuevas cuestiones sin comprometer la buena marcha de los trabajos.

En nombre del grupo obrero, al contrario, Arturo Harday (Gran Bretaña) insistió enérgicamente sobre la necesidad de la reducción de la duración del trabajo en la industria textil, por ser una de las industrias que mejor se prestan a una medida de esta naturaleza.

Mr. Leggett, representante del Gobierno británico, combatió, por considerarla prematura, la inscripción de la cuestión en el orden del día de la Con-

# Flamarique & Homedes

## CONSTRUCCIONES

MADRID

Malasaña, número 7

Teléfono 17345

ferencia de 1936. Sostuvo que, antes de ser discutida internacionalmente, esta cuestión debía ser objeto de estudios más profundos por ramas de industrias y por países, y especialmente por medio de consultas nacionales a las organizaciones de trabajadores y de empleados interesados.

Mr. Picequenard, representante del Gobierno francés, y Jouhau, obrero, de Francia, recordaron los numerosos argumentos sociales y económicos que militan en favor de la inscripción. Recordaron, igualmente, que el año último habían ya propuesto, el uno y el otro, llevar el problema de la reducción de las horas del trabajo de la industria textil a la Conferencia de 1935. Por un voto no fué adoptada por el Consejo esta proposición. Desde entonces el desarrollo de la situación de esta industria no hace sino reclamar cada vez más urgentemente la necesidad de un examen internacional de la cuestión.

Mr. Rice, representante del Gobierno de los Estados Unidos, declaró que éste tiene el mayor interés por el problema de la reducción de la duración del trabajo en la industria textil. Hubiera deseado, por su parte, verlo discutir en la sesión de la Conferencia de 1935. Insiste en que la cuestión sea inscrita en el orden del día de 1936, y de tal forma, que haga posible adoptar en esta sesión uno o varios proyectos de convenio.

Possehl (obrero, de los Estados Unidos) intervino en el mismo sentido. Subrayó que al mismo tiempo que allí

se hablaba de las cuarenta horas, los obreros de los Estados Unidos discutían ya las treinta.

Mr. Yoshisaka, representante del Gobierno japonés, se limitó, sobre todo, a poner de relieve las diferencias que existen en las condiciones de varios países. Llegó a la conclusión de la necesidad de proponer transiciones para la realización de las reformas. No obstante, con el fin de no obstaculizar la acción de la Organización Internacional del Trabajo, anunció que no se opondría a la inscripción propuesta, pero que se abstendría.

Después de una intervención de M. Olivetti (patrono, Italia) en favor de la reducción de la duración del trabajo en la industria textil, el Consejo de administración, por 17 votos contra seis, decidió inscribir esta cuestión en el orden del día de la Conferencia Internacional del Trabajo de 1936.

La forma que se dará a la redacción de esta cuestión se decidirá en la próxima reunión del Consejo.

### El paro en los adultos

Entre las proposiciones que se sometieron a la Conferencia Internacional del Trabajo, una atrajo, en primer lugar, la atención: la que se relacionaba con el paro de gente joven.

El informe de la Oficina Internacional del Trabajo demostraba, en este asunto, la amplitud del problema. Las indagaciones de su estudio, desgraciadamente restringidas, indicaban la proporción considerable de jóvenes afectados por el paro. Si se evalúa en unos 25 millones el número de los sintrabajo en el mundo, puede admitirse que de seis a siete millones de ellos son menores de veinticinco años; luego este problema tiende a agravarse. En los países ex beligerantes, por lo menos, la afluencia de jóvenes que buscan empleo a la salida de la escuela ha sido paliada a causa de la escasa natalidad durante los años de la guerra. Pero los años siguientes al conflicto conocieron una natalidad elevada, cuyos efectos empiezan a sentirse en el mercado del trabajo.

Si se admite que las consecuencias materiales del paro son menos graves para los jóvenes que para los cabeza de familia asalariados, debe considerarse que las consecuencias morales para estos jóvenes son angustiosas. Muchos se ven, en el momento de entrar en la vida activa, condenados a una ociosidad involuntaria. Son presa fácil para la desmoralización, susceptibles de transformarse en elementos de desequilibrio

social. No hay país industrial que no se haya preocupado de esta situación y de sus peligros, tomando muchos de ellos medidas para atenuarlo. Siguiendo su método ordinario, la Oficina Internacional del Trabajo ha estudiado objetivamente las iniciativas realizadas en diversos países o proyectadas por otros: sobre la base de este examen se han elaborado las ideas sometidas a la Conferencia.

\* \* \*

Si hay un problema particular de paro de los jóvenes, éste no encierra una solución específica. Entra, por su naturaleza, en el orden del día de la próxima Conferencia respecto al problema general del paro. Dar trabajo a los jóvenes supone desarrollar la actividad económica creando, para todos los seres capaces y deseosos de trabajar, un nivel normal de su empleo. Esta tarea se persigue jugando la Conferencia un papel importante al examinar el problema de los trabajos públicos, la reducción de la duración del trabajo y algunos otros. Pero el paro de los jóvenes lleva en sí aspectos particulares que requieren medidas especiales. El informe preliminar de la Oficina demuestra la acción que ha sido, o que puede ser, emprendida en los diversos dominios que se exponen: prolongación de la edad escolar; enseñanza general y profesional; utilización del ocio y ayuda social a los trabajadores jóvenes; centros especiales de empleo y, notablemente, campos voluntarios de trabajo; colocación y desarrollo de las posibilidades de empleo normal.

Varios Estados se han comprometido ya para dar curso a la prolongación de la edad escolar, desprendiéndose una tendencia clara para llevarla hasta la edad de quince años. Pero se vuelve con esto al problema ya abordado en las sesiones anteriores bajo un aspecto complementario: el de la edad mínima de admisión al trabajo. Cuatro convenios lo han fijado a catorce años para el trabajo industrial (1919), el trabajo marítimo (1920), el trabajo agrícola (1921) y los trabajos no industriales (1932). Se propuso, por vía de resolución, proceder, en una sesión próxima, a la revisión de estos convenios con vista a fijar esta edad mínima en quince años. La misma resolución, por otra parte, suscitó la cuestión de la orientación profesional, del aprendizaje y de la enseñanza técnica de la juventud profesional.

Después de discutirse, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó una resolución pidiendo que se afrontase la

revisión de los convenios en lo concerniente a la edad mínima de admisión al trabajo, a fin de prolongarla de catorce a quince años.

\* \* \*

El Consejo de administración de octubre decidió aplazar para su próxima sesión el examen de esta cuestión, para poder, en aquel momento, examinarla en consonancia con las decisiones definitivas que sería preciso tomar para establecer el orden del día de la sesión de 1937 de la Conferencia.

El representante del Gobierno de los Estados Unidos, Mr. Rice, insistió para que hubiese el menor retraso posible en el estudio de la prolongación de la edad de admisión al trabajo. Esta cuestión interesa particularmente a los Estados Unidos, donde, por efecto de los códigos industriales, esta edad se ha prolongado casi para todo el país a la de dieciséis años.

### El pago de permisos

La cuestión del pago de los permisos (quinto punto del orden del día de la XIX sesión) ha sido frecuentemente evocada en el seno de la Organización Internacional del Trabajo. Lo fué ya también en Washington (1919); después, en examen por la Conferencia, se había decidido en el Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo; pero la urgencia de otros problemas hizo aplazarla para este año. Cada vez más se reconoce la necesidad de conceder a los trabajadores un permiso pagado, con el cual permitirles descanso y recreo.

OOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOOO

**El Anuario Económico Japonés ha publicado un estado comparativo de los salarios de los obreros japoneses con los de otros países, datos que reproducimos por ser de interés, y que son como sigue:**

	Céntimos por día
<b>Obreros industriales (hombres).</b>	
Estados Unidos. . . . .	193
Inglaterra. . . . .	149
Francia. . . . .	129
Japón. . . . .	22,51
<b>Obreros del arte textil.</b>	
Estados Unidos. . . . .	84
Inglaterra. . . . .	44
Francia. . . . .	49
Japón. . . . .	7

**Resulta que los obreros japoneses cobran ocho veces menos que los obreros americanos. Así puede establecerse el «dumping», que tantos elogios ha merecido a algunos economistas conservadores.**

Hay, en efecto, razones psicológicas para que el asalariado, sometido a los procedimientos de la producción moderna y a los métodos de la racionalización del trabajo, de tensión tan nerviosa y cada vez más considerable, pueda recuperar sus fuerzas. Hay también razones sociales para que estos procedimientos de producción y estos métodos de trabajo, que acrecen considerablemente el rendimiento individual, permitan a los trabajadores participar del beneficio de esta creciente productividad, con un permiso, al menos, de algunos días cada año.

Una evolución en este sentido había empezado antes de la guerra, generalizándose rápidamente después.

El informe preparatorio (informe gris) de la Oficina Internacional del Trabajo aporta una documentación completa sobre el estado actual del asunto en los diferentes países.

Cierto número de ellos lo han tratado por vía de legislación general o parcial.

Catorce Estados, más dos Cantones suizos, establecen el derecho a un permiso anual pagado para obreros y empleados.

En otros tres, la legislación es de tendencia obrerista.

Tres Estados, más un Cantón suizo, tienen leyes tendentes a mejorar a los empleados de la industria y del comercio.

Otros dos conceden el beneficio del permiso anual a los empleados de comercio, y cuatro a los empleados de almacenes.

Cinco Estados y dos Cantones suizos tienen legislaciones relativas a ciertas categorías de asalariados, distintas de las mencionadas.

Por otro lado, en varios países se han sometido al Parlamento proposiciones de estas leyes.

Su práctica de permisos pagados resulta, igualmente, de la reglamentación de las condiciones del trabajo por conducto de convenios colectivos. Es el caso de Alemania (a la hora actual por reglamentos colectivos, en sustitución de estos convenios), Dinamarca, Francia, Gran Bretaña, Hungría, Italia, Noruega, Países Bajos, Rumania, Suiza, Unión Sudafricana, Yugoslavia. En Australia y Nueva Zelanda el derecho al permiso está inscrito generalmente en numerosas sentencias arbitrales.

En 1925, un estudio de la Oficina Internacional del Trabajo llegaba a la conclusión de que en Europa alrededor de 19 millones de obreros (aproximadamente el 40 por 100 del efectivo total obrero) se beneficiaban de un permiso

anual pagado, bien en virtud de las leyes, bien en virtud de convenios colectivos.

En fin, un gran número de asalariados en diferentes países reciben un permiso simplemente en virtud de una costumbre establecida.

Si se considera de hecho esta situación, se debe estar de acuerdo con el informe de la Oficina:

Una reforma social que se impone con tal vigor es de las que inevitablemente se harán universales. Ha llegado el momento de que la Organización Internacional del Trabajo saque de esta multitud de experiencias espontáneas las normas que mejor responden a los intereses de la colectividad, y prestar al movimiento de los permisos anuales pagados el apoyo de su autoridad para facilitar su unificación, y permita que los trabajadores que hasta aquí no han recibido aún permiso conozcan, a su vez, la dicha del descanso de algunos días al año.

Al presentarse la cuestión este año en la primera discusión, la Conferencia estableció las bases de un cuestionario para los Gobiernos de los Estados miembros. La Comisión tomó como base de estos trabajos el proyecto de la Oficina Internacional del Trabajo proponiendo que esta consulta tuviese lugar sobre los puntos generales siguientes: forma de la reglamentación, definición del permiso anual pagado, campo de aplicación, condiciones requeridas para que el asalariado tenga derecho al permiso, duración del permiso, pérdida del derecho al permiso. Esta no aporta más que algunos cambios de detalle.

Sobre el primer punto (forma de la reglamentación), el informe hacía valer que sólo un convenio puede establecer de manera eficaz un régimen internacional de permisos pagados, franqueándose, por añadidura, el valladar, con lo que puede estarse conforme por haber atraído la atención de los Estados sobre las ventajas sociales que presenta esta práctica y sobre el interés que habría en desarrollarla. Este punto de vista se sostuvo por varios miembros gubernamentales y obreros, y el proyecto del cuestionario enmendado en la Comisión pone en primer lugar el proyecto de convenio.

Una discusión bastante importante se produjo sobre el campo de aplicación del convenio. El Consejo de administración de la Oficina Internacional del Trabajo se pronunció por la exclusión de la agricultura. Los miembros obreros de la Comisión, al contrario, propusieron incluirla. Finalmente, se adhirió a un proyecto de

resolución del delegado gubernamental finlandés, invitando al Consejo a inscribir la cuestión de los permisos pagados de la agricultura en el orden del día de la sesión próxima.

En cuanto a los marinos, la cuestión se ha llevado ya al orden del día de la sesión marítima de la Conferencia que tendrá lugar el año próximo: una Conferencia tripartita preparatoria debe reunirse este año.

Como continuación a la resolución que concierne a los permisos pagados en la agricultura, el Consejo de administración de octubre encargó a la Oficina Internacional del Trabajo preparar sobre este asunto un informe completo, que se someterá a la Comisión del trabajo agrícola.

### La discusión del informe del director

También este año el «Informe del director» se consagró principalmente a la evolución de la crisis económica y a sus consecuencias sociales. Mr. Harold Butler aseveró que el quinto año de esta crisis habíase terminado sin que se haya visto realizarse la esperanza de un resurgimiento general de la situación.

Todo lo más, mientras algunos países han recuperado terreno, un retroceso ha sido revelado por otros. Entre estos últimos figuran sobre todo los que han mantenido, desde la crisis, el valor oro de su moneda y han practicado una política de deflación. Aunque esto sea, por todas partes falta la confianza dentro de la realidad y en la seguridad de los progresos registrados hasta la fecha.

Estos progresos, además, son casi todos el fruto de unos esfuerzos desplegados únicamente sobre el plan nacional. Los nuevos signos de debilidad aparecidos el verano último en el movimiento de recuperación indican acaso que estos esfuerzos nacionales tocan en los límites de sus posibilidades, y que no podrán realizarse nuevos progresos si no se restablece el funcionamiento armónico de la economía internacional.

No es menos cierto que desde el punto de vista social el año 1934 ha sido de una importancia excepcional. Las tendencias hacia la economía dirigida, en previsión de objetivos sociales, que el director de la Oficina Internacional del Trabajo ponía en evidencia en su informe del año último, se han afirmado aún más bríosamente. Y Mr. Harold Butler se ha esforzado en demostrar las repercusiones sociales de estos

desenvolvimientos. Después de analizar las relaciones existentes entre el resurgimiento económico y el empleo de los trabajadores, estudia los diversos remedios empleados o en perspectiva contra el paro: seguro contra el paro y asistencia a los parados, trabajos públicos, reducción de la duración del trabajo, organización de la industria, medios de política financiera, organización internacional. Examina después, y más particularmente, las consecuencias que las formas económicas y sociales nuevas arrastrarían respecto a la Organización Internacional del Trabajo.

### El reclutamiento de la mano de obra en las colonias

Esta cuestión es, por sí misma, muy compleja. Se presenta con aspectos completamente diferentes de los que tiene en países industriales de larga existencia: de hecho, en los territorios coloniales o análogos la industrialización no es el resultado de la evolución económica: ha sido impuesta por retazos a masas no habituadas al trabajo asalariado.

Dar vida al valor de las colonias, la explotación de sus riquezas naturales, exige el empleo de una mano de obra numerosa. Para reclutarla se ha tenido que recurrir a medidas coactivas.

La Comisión de técnicos en materia de trabajo indígena, estudiando las diversas reglamentaciones ya existentes, estableció el último año un conjunto de principios de algún interés.

El primero de estos principios es que el objeto a alcanzar es la eliminación del reclutamiento, que se inutilizará progresivamente por un conjunto de medidas que lo sustituirán por la oferta espontánea de la mano de obra. La Comisión enunció las medidas más apropiadas para alcanzar este objeto y, entre tanto, evitar todo abuso. Las recomendaciones formuladas por los técnicos se refieren a la definición del reclutamiento, a los principios generales, a los órganos de reclutamiento, a las licencias, a la participación de los trabajadores, a la protección de los trabajadores reclutados y a las disposiciones adicionales para los trabajadores emigrantes.

Estos diferentes puntos constituyen, en cierta forma, los «epígrafes de los capítulos» de las bases de los cuestionarios para los Gobiernos de los Estados miembros, establecidos por la Oficina Internacional del Trabajo, previendo la elaboración de un convenio.

# *Cubiertas y Tejados, S. A.*

*Compañía general  
de Construcciones*



*CONTRATA DE OBRAS EN TODA ESPAÑA*



*MADRID*

*Alcalá, número 60*

*Teléfono 16609*

*BARCELONA*

*Paseo de Gracia, 16*

*Teléfono 16490*

*VALENCIA*

*Plaza Canalejas, 12*

*Teléfono 10536*